

D IGNACIO MORATILLA FERNANDEZ, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTES.

CERTIFICO:

Que el Alcalde Presidente, en virtud de las competencias que se le atribuyen por el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha dictado con fecha 26 de noviembre de 2018 la Resolución 272 cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Visto que en sesión de Pleno ordinario de fecha 24 de junio de 2015, se acordó, por mayoría absoluta, delegar en la Alcaldía Presidencia, entre otras actuaciones, todo lo relativo a la tramitación y gestión de subvenciones y ayudas.

Vista: la convocatoria de subvención para 2018, por la que se regula la concesión a Ayuntamientos de subvenciones para la recuperación urbana integrada de cascos antiguos y de conjuntos urbanos homogéneos, según Orden de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Visto el Plan integrado de actuación de la Plaza del Olmo”, por un importe total, incluido IVA, de 117.182,21 €.

Visto el plazo para solicitar la subvención, y dado la importancia de la misma para la *mejora del casco antiguo del municipio* por su estado y como continuación de las mejoras que se están llevando en el municipio de zonas degradadas, canalizaciones de infraestructuras y eficiencia energética.

Visto que por parte de Secretaría se ha elaborado la documentación necesaria que debe acompañar la solicitud de subvención.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el el Plan integrado de actuación de la Plaza del Olmo, por cuantía de **117.182,21 €**.

SEGUNDO. Solicitar la subvención, con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras para el otorgamiento de las subvenciones para a financiar el Plan integrado de actuación de la Plaza del Olmo, subvención por cuantía de **117.182,21 €**

Para conste se firma la presente a los efectos oportunos en Olmeda de las Fuentes

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE